

Luz eléctrica en Les Regueres: La Turbina de Ania y la Noria de Paladín

JOSÉ LUIS MARTÍNEZ QUINTANA

Por las informaciones que hemos podido conseguir, sabemos que el primer pueblo del concejo al que le llegó la luz eléctrica suministrada por Hidroeléctrica de Trubia, fue Rañeces en 1929¹. Poco a poco fue llegando al resto, siendo los últimos de que tenemos noticia los de Paladín, Puerma y Bolgues, a los que les llegó en 1958 y a Quejo y Gallegos en noviembre de 1961. Hasta ese momento los vecinos se servían de candiles de carburo o aceite para mal iluminar sus casas. No obstante, durante ese periodo, en algunos lugares fueron capaces de autoabastecerse aprovechando el curso de algunos ríos.

Tenemos noticias de dos de estos casos: La Turbina de Ania y la Noria de Paladín que describimos a continuación.²

LA TURBINA DE ANIA:

En documento privado con fecha 11 de marzo de 1929 y ante los testigos don José Fernández Valdés y don José Álvarez Suárez, vecinos ambos de Ania, don Ignacio Suárez Suárez, también vecino de Ania (Casa Ventura), vende a don José Tamargo Suárez por veinticinco pesetas la finca de su propiedad conocida como El Entrillero, con una extensión de seis áreas situada en la margen izquierda del río Andayón aguas abajo del puente del Carbayal, enfrente de La Cueva Oscura.

Sobre dicha finca se pretende construir una canal y un edificio que albergará una turbina para el suministro de fluido eléctrico a los vecinos de Ania. Con posterioridad se unirán a este proyecto los vecinos de Andayón, Lazana y Santullano.

El 9 de enero de 1934 ante el notario de Oviedo don Ramón Fernández Prida se constituye una sociedad cuyo objeto es construir una planta eléctrica que

¹ PÉREZ FERNÁNDEZ, JOSÉ M. y RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, ROSA M^a, "Cesáreo Fernández, el americano que transformó Rañeces" en *Anuario* nº 6, 2013

² ÁLVAREZ GRANDA, AURELIO "La electrificación del concejo" en *La Piedriquina* nº 32, 2003.



ELECTRIFICANDO GALLEGOS, 1960. FOTO JOSÉ M^a GLEZ. VILLANUEVA

aproveche las aguas del río Andayón en el salto de Cueva Oscura próximo al puente del Carbayal en el término de Ania, que suministre fluido eléctrico a los pueblos de Ania, Andayón, Santullano y Lazana.

Dicha sociedad tomará el nombre de *La Reguerana* cuyo capital social asciende a 24.930 pesetas, procedentes de aportaciones y préstamos de las siguientes personas:

- D. José Luis Tamargo Díaz: 1500 pesetas
- D. José Tamargo y Tamargo: 780 pesetas
- D. José Estébanez Suárez: 600 pesetas



D. Manuel Álvarez Álvarez: 480 pesetas
 D. Ramiro Estébanez González: 480 pesetas
 D. Víctor Florez González: 480 pesetas
 D. José Tamargo Cuervo: 370 pesetas
 Ayuntamiento de Las Regueras: 360 pesetas
 D. Julio Álvarez Parades: 360 pesetas
 D. Jesús Suárez García: 300 pesetas
 D. José Fernández Peláez: 300 pesetas
 D. José Estébanez González: 300 pesetas
 D. José Fernández Valdés: 240 pesetas
 D. Ramón Estébanez González: 240 pesetas
 D. Celestino Areces Suárez: 240 pesetas
 D. Saturnino Villar Tamargo: 240 pesetas
 D. Jesús Llana Suárez: 240 pesetas
 D. Arturo Suárez Valdés: 240 pesetas
 D. Miguel Tamargo González: 240 pesetas
 D. Bartolomé Fernández Fernández: 240 pesetas
 D. Manuel Miranda Sánchez: 180 pesetas
 D. José Flórez Quiñones: 180 pesetas
 D. Laudino Álvarez Suárez: 180 pesetas
 D. Gerardo Fernández González: 180 pesetas
 D. José Álvarez Suárez: 180 pesetas
 D. Valentín Fernández López: 180 pesetas
 D. Manuel Pravia Suárez: 180 pesetas

D. Manuel García Álvarez: 180 pesetas
 D. José Rodríguez Suárez: 180 pesetas
 D. Antonio González Valdés: 180 pesetas
 D. Aquilino Valdés Fernández: 180 pesetas
 D. Ángel Miranda González: 180 pesetas
 D. Constantino Estébanez Fernández: 180 pesetas
 D. Graciano Suárez Rodríguez: 180 pesetas
 D. Alberto Estébanez Suárez: 180 pesetas
 D. Baltasar Suárez Álvarez: 180 pesetas
 D. Enrique Álvarez Fernández: 180 pesetas
 D. Manuel Villar Álvarez: 180 pesetas
 D. José Álvarez Suárez: 180 pesetas
 D. Belarmino Valdés Pravia: 180 pesetas
 Dña. María García Tamargo: 180 pesetas
 D. José Suárez Suárez: 180 pesetas
 D. Avelino Suárez Álvarez: 180 pesetas
 D. Baltasar Suárez Fernández: 180 pesetas
 D. Evaristo Díaz Suárez: 180 pesetas
 D. Genaro García Díaz: 180 pesetas
 D. Manuel González Valdés: 180 pesetas
 D. Antonio Pérez Rodríguez: 180 pesetas
 D. José Areces Suárez: 180 pesetas
 D. José Fernández Estébanez: 180 pesetas



LO QUE QUEDA DE LA TURBINA. FOTO MIGUEL SUÁREZ

D. José Valdés Fernández: 180 pesetas
 D. José Menéndez Fernández: 180 pesetas
 D. Ramón Fernández García: 180 pesetas
 D. Manuel Álvarez Fernández: 180 pesetas
 D. José González Fidalgo: 180 pesetas
 D. José Miranda García: 180 pesetas
 D. José Álvarez Miranda: 180 pesetas
 D. Ramiro Estébanez González: 180 pesetas
 D. José Suárez Fernández: 180 pesetas
 D. Manuel García Álvarez: 180 pesetas
 D. Faustino Álvarez González: 180 pesetas
 D. Melchor Parades Parades: 180 pesetas

D. Joaquín Álvarez Feito: 180 pesetas
 D. Hilario Álvarez González: 180 pesetas
 D. Moisés García Tamargo: 180 pesetas
 D. Marcial Valdés Peláez: 180 pesetas
 D. Atanasio Álvarez González: 180 pesetas
 D. Avelino González Valdés: 180 pesetas
 Dña. María González Rodríguez: 180 pesetas
 D. José Fernández González: 180 pesetas
 D. Manuel Fernández Flórez: 180 pesetas
 D. Eulogio Suárez Suárez: 180 pesetas
 D. Benjamín Rodríguez Alonso: 180 pesetas
 D. Manuel Suárez Estrada: 180 pesetas
 D. José Villar Granda: 180 pesetas
 D. Manuel González Tamargo: 180 pesetas
 D. José Valdés Álvarez: 180 pesetas
 D. Saturnino Álvarez Flórez: 180 pesetas

Además aportaron préstamos a la sociedad por las siguientes cuantías los siguientes señores:

D. Tomás Tamargo Suárez: 1500 pesetas
 D. José Estébanez Suárez: 1000 pesetas
 D. José Tamargo Tamargo: 1000 pesetas
 D. Jesús Suárez García: 1000 pesetas
 D. Víctor Flórez González: 1000 pesetas
 D. José Estébanez González: 500 pesetas
 D. Saturnino Villar Tamargo: 500 pesetas
 D. Gerardo Fernández González: 250 pesetas

De acuerdo con los estatutos, los derechos y obligaciones de los socios serán proporcionales a sus aportaciones y en caso de fallecimiento o incapacidad recaerán en sus legítimos herederos, se compromete además a abonar un 5% anual a aquellas personas que hayan aportado cantidades en concepto de préstamo. Por otro lado también se dice que los socios que tengan instaladas más de doce bombillas no pagarán más que por ellas.

La primera junta directiva, que será renovada todos los años la conforman los siguientes señores:

Presidente: D. José Luis Tamargo Díaz
Vicepresidente: D. Miguel Tamargo González
Tesorero: D. José Tamargo Tamargo
Vicetesorero: D. Jesús Suárez García
Secretario: D. Avelino Suárez Álvarez
Vicesecretario: D. Gerardo Fernández González
Vocales:
 D. Manuel Álvarez Álvarez
 D. José Estébanez Suárez
 D. Saturnino Villar Tamargo
 D. Arturo Suárez Valdés

El proyecto se presentó ante la, por aquel entonces, Delegación de los Servicios Hidráulicos del Miño, sita en Oviedo, el 20 de enero de 1934, y fue aprobada finalmente el 14 de diciembre de 1935 por un periodo de 75 años que terminaría el catorce de diciembre del 2010. Fue inaugurada a principios de 1936 y se mantuvo en uso hasta 1954, fecha en la que los vecinos fueron contratando el suministro eléctrico con Hidroeléctrica de Trubia.

En el proyecto presentado ante la Confederación Hidrográfica se contempla la construcción bajo el puente de Carbayal de un azud de 7,70 m de longitud y 40 cm de altura con un aliviadero, esta obra produciría un embalsamiento de unos 36 m aguas arriba del dique. Dicho azud colocado de forma oblicua al cauce del río desviaría parte del caudal hacia un canal de 215 m de longitud, 70 cm de base y 40 cm de altura que conducirá el agua hasta la casa de máquinas donde se instalará la turbina y el generador. A lo largo del canal se construyen varios aliviaderos y desde la casa de máquinas un canal de evacuación para devolver las aguas al cauce del río.

La concesión, autoriza la recogida de un máximo de 325 l/s para alimentar una turbina cuya potencia máxima era de 9,64 Kw en un salto de 4,03 m de altura. La turbina marca *La Huille Blanche*, mixta de paralela y centrípeta, de eje horizontal que, por prolongación del mismo, transmite el movimiento al generador situado en el interior del edificio.

El presupuesto total de la obra civil ascendía a 16.509,94 pts., de las cuales 5.529,15 correspondían a obras a realizar en terreno de dominio público. En el Boletín de la Provincia de 7 de junio de 1939 el Ministerio de Obras Públicas concede autorización, previa presentación de la póliza de 150 pesetas, a la **Sociedad La Reguerana** para la instalación de tres líneas de tendido eléctrico, desde la central de Ania a los pueblos de Andayón, Santullano y Lazana. Se autoriza a pesar de los reparos de la Delegación de Industria por el reparto de tarifas. Esto, además, supuso una pérdida de intensidad para los vecinos de Ania, hasta el punto de que en algunas ocasiones tenían que ayudarse con candiles de carburo según comenta María Josefa Tamargo. Dicha solicitud fue presentada por D. José Luis Tamargo Díaz en representación de la sociedad.

Varios vecinos se encargaron de la conservación y mantenimiento de las instalaciones, conocidos como "Guardianes de la turbina". Por orden cronológico, fueron los siguientes: Avelino de Casa L' Extingüiu de

Santullano, Marcial del Zapato “Marcianín”, Quilo, el molinero de Anía, Pepe el Ferrero de Lazana y el último Manolo Picarín, quien estuvo en el cargo durante ocho años. Estas personas bajaban todos los días al anochecer para conectar la turbina, pasaban la noche en la instalación controlando su correcto funcionamiento y la desconectaban al amanecer.

Con fecha 18 de noviembre de 2004 la Confederación Hidrográfica del Norte, inicia un procedimiento sobre la concesión otorgada en 1935. El 11 de noviembre de 2005 se procede al reconocimiento de las instalaciones por parte de técnicos de dicha entidad quienes manifiestan el estado de abandono en que se encuentra, recomendando la demolición del azud ya que interfería en el normal discurso de las aguas. El 27 de junio de 2006, se emite orden a los operarios de dicho organismo para que procedan a la demolición del azud y los primeros metros de canal.



AZUD BAJO EL PUENTE DEL CARBAYAL. FOTO DEL PROYECTO. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL MIÑO.

En la actualidad tanto la caseta como los restos del canal están en total abandono y cubiertos por la maleza.

Todo esto no hubiera sido posible sin la desinteresada colaboración de D. Tomas Tamargo Suárez quien a su regreso de Cuba en 1933 con un importante capital impulsó diferentes actividades sociales y humanitarias.³

³ Agradecimiento a José Manuel Tamargo del comercio *Casa Rosa* de Posada de Llanera por facilitarme estos documentos y aclararme mis dudas y a M^a Josefa Tamargo por sus interesantes aportaciones.

LA NORIA DE PALADÍN:



PUENTE DE CARBAYAL. FOTO CLAUDIA PRIETO

De la existencia de este ingenio no hemos conseguido ningún documento escrito que la acredite y solo tenemos información oral, por lo que algunos de los datos que citamos a continuación, pueden no ser totalmente exactos.

Sabemos que su promotor fue Clemente Canga Fernández y que probablemente estuvo en funcionamiento entre 1939 y 1954. El azud o banzaos consistía en un amontonamiento de piedras situado bajo el ojo derecho del puente de Paladín para desviar el agua hacia un canal de unos treinta metros de longitud situado en la margen derecha del río que desembocaba en un salto de poco más de un metro y hacía girar una noria provista de cangilones que a su vez transmitía el movimiento a un alternador encargado de transformar la energía.

En la construcción de la presa y canal estuvieron trabajando Jesús Granda, de Paladín; Edelmiro González, de Pereda (Soto) y José Flórez (Pepe La Barrera). Todo ello se ubicaba en terrenos propiedad de Manuel Alonso Fernández (Manolo el del chigre). Parece ser que hubo protestas por parte de algún vecino que se creía perjudicado por el desvío de parte del caudal del río.

La noria fue ensamblada en casa de Clemente Canga y transportada rodando hasta su ubicación definitiva. La luz que proporcionaba era muy débil y con frecuentes variaciones de intensidad y únicamente proporcionaba corriente a las casas de Manuel Alonso y de Clemente Canga.⁴

⁴ Agradecimiento a Aquilino Caramés y a Berta Granda por la información facilitada.